

REPÚBLICA DE PANAMÁ



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS


ACTA DE CIERRE

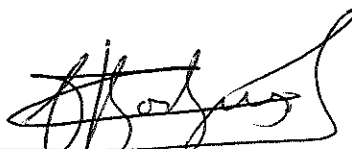
En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro y uno de la tarde (4:01 p.m.) del día de hoy, viernes ocho (8) de enero de dos mil dieciséis (2016), se da por finalizado el período de inscripción para la participación de la Audiencia Pública No.016-15. mediante la cual se recibirán los comentarios a la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DENOMINADO "RÉGIMEN TARIFARIO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

Por medio de la presente Acta se hace constar que, al respecto, en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se han recibido los comentarios de las siguientes empresas:

Empresa
EDEMET y EDECHI
ENSA

Dada en la ciudad de Panamá, el ocho (8) de enero dos mil dieciséis (2016).


Noemí Tile de Pimentel
Directora de Asesoría Legal


Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad, Agua
Potable y Alcantarillado Sanitario